

Inyo del depositario de propios, el efecto de iray Libria
en virtud de copia de este acuerdo y vezmo tomada
la razon en la Contaduria

Cuenta de
Enziens de la niue

Por mandado de la Ciudad entro en este ayuntamiento
Martin Fernandez de Aranda su Contador y hizo relacion
de la cuenta queda el Sr. D. Juan de Martin Inyo del depori-
tario de los propios y ventas de ella de los gastos hechos en el
primero y segundo enziens de la niue en los pozos de la
sierra de Laguna para el Abasto y Consumo de este pte.
año de mill setecientos y dos Como Comisionado nombrado por
esta Ciudad, los quales por ser de Importan Doze mill
quinientos zinquenta y dos Reales y quatro mrs. de Pr
La Ciudad hauiendola oido y que esta otorgada y los Sr.
Justicia y Contador la aprouo, y acorde que los dhos Doze
mill quinientos zinquenta y dos R. y quatro mrs. se les
satisfagan a dho Sr. Depositario Veintegrandose de dhas
Cantidad de lo procedido o que prozediere del dho efecto
de la niue y se le haga buena en virtud de copia de este
acuerdo y su vezmo tomadosse Razon en la Contaduria
donde se ponga dha cuenta

Yo D. Pablo de Aranda
y Garcia

Antemy
[Signature]

